CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 707/2017.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACION DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO"- ID N° 327.975

FECHA: 25 de julio de 2017.

I. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto Por Resolución de Directorio Nº 1707/2017, de fecha 01 de junio de 2017, se constituye el Comité de Evaluación para **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONTOREO"- ID N° 327.975** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abog. Sergio Fernández – Representante de la Asesoría Legal, y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 17 de julio de 2017, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327.975, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes endoso Nro. Garantía Tipo ENTIDAD EMISORA Fecha Emisión Fecha Inicio de Vigencia Fecha Fin de Vigencia Oferente: PROMEC SRL - RUC: 80001945-8 Categoría: Sin categorizar Nro. Oferente: 1 007.1508.039571/000 Póliza La Consolidada.

Las propuestas iniciales realizadas por los oferentes se citan a continuación:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROMEC SRL - RUC: 80001945-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
007.1508.039571/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	13-07-2017	17-07-2017	25-09-2017

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	41115303-003	Estacion movil de control de frecuencia					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	ROHDE & SCHWARZ	ROHDE & SCHWARZ GmbH & Co. KG	UMS 300	ALEMANA	Estacion movil de control de frecuencia	4.575.000.000	9.150.000.000

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe - Departamento de Control
Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

Listado General de todas las Ofertas

I - ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
PROMEC SRL - 80001945-8	8.980.000.000	17-07-2017	09:15:05.336	Recepción de Lances
		Código Verificador:	04ca2b46c7251f5ab848d7b7a013cc21	
PROMEC SRL - 80001945-8	9.150.000.000	17-07-2017	09:00:37.525	Propuesta
		Código Verificador:	45f85933c658c86ed4562629 0c27a1ab	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

I - ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO	
Oferente	**Mejor Precio**
PROMEC SRL - 80001945-8	8.980.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en los puntos 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 18 de julio de 2017, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 67/2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO"- ID N° 327.975**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 07 de diciembre de 2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final y detalle de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta consignan:

EMPRESA	N° GARANTÍA	TIPO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
PROMEC S.R.L.	007.1508.039571/000	POLIZA	8.980.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado 4(cuatro) Adendas en el proceso del llamado, la cual fue difundida en el SICP.

No se han encontrado observaciones en el Acto de Apertura de Oferta.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se procede al análisis de la Oferta presentada, a fin de determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **PROMEC S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1458365.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se examinó la oferta para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I** del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**.

A través de **MEMORANDUM –COMITÉ DE EVALUACION**, de fecha 20 de julio se solicita a los Representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control, el análisis de lo contemplado en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS**

Unid. Gestión de Contratos
G.G. - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

Ing. Mario Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – **Especificaciones Técnicas**, dando respuesta al mismo, por medio de la PROVIDENCIA de fecha 25 de julio de 2017, expresando cuanto sigue:

7.- Bienes a proveer

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7.1. Dos (2) Estaciones remotas desatendidas con radiogoniometría. 7.2. Lote de Repuestos. 7.3. Documentación Técnica.	CUMPLE	Todos y cada uno de los softwares inherentes a los equipos deberán estar acompañados de sus respectivas licencias, sus medios y sus códigos para la instalación completa y correcta

9. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y Características mínimas y máximas que deben reunir los Equipos y Sistemas ofertados, según corresponda.

9.1 Estaciones Remotas Desatendidas

En concordancia con el manual de la Unión Internacional de Telecomunicaciones un sistema moderno de comprobación técnica del espectro consta de un cierto número de estaciones de comprobación atendidas y desatendidas, fijas y móviles. La automatización y el control remoto de las estaciones de comprobación interconectadas en red aumentan sobremanera la eficacia del sistema entero, permitiendo que se compartan recursos entre diferentes operadores y se realicen funciones avanzadas como la localización automática de transmisores.

9.2. Requerimiento

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.2.1 El suministro, instalación y puesta en servicio de dos Estaciones Remotas desatendidas con capacidad de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría, las cuales deben integrarse al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de CONATEL.	CUMPLE	F000039

9.3. Características técnicas y principales requisitos de las estaciones remotas desatendidas:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Sistema compacto, diseñado para operar a la intemperie, con las protecciones correspondientes, con equipos consistentes en un receptor, goniómetro (según el caso), PC de control, interface Ethernet con router, receptor GPS, conmutador de antenas.	CUMPLE	F000039 (PROPONE EQUIPO UMS300) - , F000219
2. Cada estación constituye un sistema en sí, en el cual todos los componentes de esa unidad deben estar acomodados en una "carcaza" compacta, adecuada para operar a la intemperie y con control de temperatura.;	CUMPLE	F000039. F000273.
3. Deberá contar con índice de protección según el esstandars Internacional IEC "Degress Off Protection."	CUMPLE	F000039, F000281
4. El receptor integrado debe cumplir con los requerimientos y recomendaciones aplicables de la UIT;	CUMPLE	F000039, F000273
5. Amplio rango de frecuencias: El receptor deberá estar preparado para operar en el siguiente rango de frecuencias: a. Para radiomonitoreo: de 9 KHz a 6 GHz, en todas las estaciones;	CUMPLE	F000040, F000281
b. Para radiogoniometría 20 MHz a 3 GHz, en todas las estaciones	CUMPLE	F000040
6. Alta Velocidad de escaneo, superior a los 12 GHz/s, a través de todo el rango de frecuencias;	CUMPLE	F000040, F000281

Lic. Iraia F. Jefe Unidad Gestión de Contratos G.O.C. - CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C. Jefe Departamento de Control Técnico del Espectro GSC - CONATEL

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7. Demodulación: para todos los anchos de banda de FI: AM, FM, PULSE, LSB, USB, CW, Ancho de banda de FI ≤ 1 KHz: ISB;	**CUMPLE**	F000040, F000281
8. El ancho de banda en tiempo real, para señales analógicas, debe ser de hasta 20 MHz;	**CUMPLE**	F000040, F000274
9. Las funciones de medición estándares son: intensidad de campo, modulación, desviación de frecuencia y ancho de banda;	**CUMPLE**	F000040, F000275
10. La visualización del espectro de FI en tiempo real debe mostrar señales de hasta 20 MHz, permitiendo un análisis de señal preciso con alta resolución;	**CUMPLE**	F000040, F000274
11. Cuatro entradas de RF (conector tipo N, 50Ω), para la conexión de 4 (cuatro) antenas, disponibles para todas las tareas, frecuencias y polarizaciones. También debe ser posible configurar de fábrica, las entradas de RF para antenas activas, mediante la instalación de los DC-Feed correspondientes. Por defecto, vendrán dos (2) entradas de RF con el correspondiente DC-Feed;	**CUMPLE**	F000040, F000279
12. Puertos LAN y WAN, de 10/100/1000 Mbit/s, respectivamente, para control remoto. Esta alta tasa de transferencia de datos debe asegurar que todos los datos medidos (por ejemplo rumbos, datos de audio, espectro de FI, etc.) sean transferidos sin pérdida al centro de control de monitoreo;	**CUMPLE**	F000040 , F000041, F000281
13. Posibilidad de control de la estación, remotamente, vía redes móviles 3G/4G. Debe contar con mecanismos de control inteligente, por medio del software, para una utilización óptima del ancho de banda de la red;	**CUMPLE**	F000041
14. Debe contar con la opción de Escaneo de RF, escaneo FFT rápido con intervalos de frecuencia definidos por el usuario y resolución espectral ajustable;	**CUMPLE**	F000041, F000273
15. Alta sensibilidad y alto rendimiento;	**CUMPLE**	F000041, F000273
16. Sistema operativo Windows embebido;	**CUMPLE**	F000041, F000279
17. Requerimientos mínimos de infraestructura, para su montaje.	**CUMPLE**	F000041, F000274

9.4. Especificaciones típicas para receptores de comprobación técnica de propósito general – F00041, F000042, Y F000043 – F000053 al F000057 – CUMPLE

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Gama de frecuencias	9 kHz a 30 MHz	**CUMPLE**	**F000245**	20 MHz a 3 000 MHz	**CUMPLE**	**F000245**
Resolución de sintonía	□ 1 Hz	**CUMPLE**	**F000245**	□ 10 Hz	**CUMPLE**	**F000245**
Error de sintonía	□ 1 ppm, o □ 0,01 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	**CUMPLE**	**F000245**	□ 0,1 ppm, o □ 0,001 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	**CUMPLE**	**F000245**
Tiempo de estabilización del sintetizador	□ 10 ms	**CUMPLE**	**F000245**	□ 5 ms	**CUMPLE**	**F000245**
Entrada (entrada de antena), ROE	50 Ω, nominal □ 3	**CUMPLE**	**F000245**	50 Ω, nominal □ 2,5	**CUMPLE**	**F000248**

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Preselección (los receptores altamente lineales pueden cumplir las especificaciones de intermodulación sin preselección)	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	**CUMPLE**	**F000248**	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	**CUMPLE**	**F000248**
Interceptación de tercer orden	□ 20 dBm (> 3 MHz)(1)	**CUMPLE**	**F000245**	□ 10 dBm(1)	**CUMPLE**	**F000245**
Interceptación de segundo orden	□ 60 dBm (> 3 MHz)	**CUMPLE**	**F000245**	□ 40 dBm	**CUMPLE**	**F000245**
Factor de ruido	□ 15 dB (> 2 MHz)(2)	**CUMPLE**	**F000245**	□ 12 dB(2)	**CUMPLE**	**F000245**
Ruido de fase del oscilador local	Véase más abajo	**CUMPLE**		**Véase más abajo**	**CUMPLE**	
Rechazo de FI	□ 80 dB	**CUMPLE**	**F000245**	□ 80 dB	**CUMPLE**	**F000245**
Rechazo de imagen	□ 80 dB	**CUMPLE**	**F000245**	□ 80 dB	**CUMPLE**	**F000245**
Anchuras de banda en FI (–6 dB)	Filtros internos o externos, preferentemente digitales, de 0,1 a al menos 10 kHz (3)	**CUMPLE**	**F000246**	Filtros internos, externos, preferentemente digitales, de 1 kHz a al menos 300 kHz (3)	**CUMPLE**	**F000246**
Selectividad 60 a 6 dB (Factor de forma)	2:1(3)	**CUMPLE**	**F000246**	2:1(3)	**CUMPLE**	**F000246**
Modos de detección (en los receptores digitales, la demodulación puede efectuarse en DSP interno o externo)	MA, CW, LSB, USB	**CUMPLE**	**F000246**	MA, MF, CW, LSB, USB	**CUMPLE**	**F000246**
Margen de CAG (en los receptores digitales, puede introducirse parcialmente en DSP interno o externo)	□ 120 dB	**CUMPLE**	**F000246**	□ 120 dB	**CUMPLE**	**F000246**
Salidas – FI Audio Monitor de FI	Salida FI digital	**CUMPLE**	**F000248**	Salida FI digital	**CUMPLE**	**F000248**
	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	**CUMPLE**	**F000248**	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	**CUMPLE**	**F000248**
	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	**CUMPLE**	**F000248**	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	**CUMPLE**	**F000248**
Control remoto	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	**CUMPLE**	**F000248**	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	**CUMPLE**	**F000248**
Espectro de FI (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación □ 10/s	**CUMPLE**	**F000247**	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación □ 10/s	**CUMPLE**	**F000247**

Ing. Rodolfo Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
C.O.C. - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.024

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe - Departamento de Control
del Espectro
SSC - CONATEL

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Espectro de RF (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, renovación □ 10/s	**CUMPLE**	**F000247**	Incorporado o externo, renovación □ 10/s	**CUMPLE**	**F000247**
Imagen del espectro de RF y FI	Por control local o remoto	**CUMPLE**	**F000247 Y F000248**	Por control local o remoto	**CUMPLE**	**F000247 Y F000248**
Compatibilidad electromagnética	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	**CUMPLE**	**F000251**	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	**CUMPLE**	**F000251**
Margen de temperaturas de funcionamiento	0 a 45□ C	**CUMPLE**	**F000250**	0 a 45□ C	**CUMPLE**	**F000251**
Humedad relativa	95% sin condensación	**CUMPLE**	**F000250**	95% sin condensación	**CUMPLE**	**F000251**
Vibración	CEI 68–2–6	**CUMPLE**	**F000251**	CEI 68–2–6	**CUMPLE**	**F000251**

(1) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación UIT–R SM.1837.
(2) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1838.
(3) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1836.

9.5. Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometrías fijas y móviles en ondas métricas y decimétricas –F000043 Y F000044 – F000052- CUMPLE

Función/Calidad de funcionamiento (lista no exhaustiva de parámetros)	**Estación fija (20 – 3000 MHz)**	**Estación móvil (20 – 3000 MHz)**	CUMPLI-MIENTO	OBS
Precisión de la radiorrecalada del sistema (probada en instalaciones de prueba al aire libre en un entorno libre de reflexiones tal como se indica en el informe UIT–R SM.2125)	Valor eficaz (r.m.s.) de 1°	Valor eficaz (r.m.s.) de 3°, sistema instalado en vehículo, prueba realizada en un entorno libre de reflexiones, antena de radiogoniometría sobre el techo, no ampliada.	**CUMPLE**	
Velocidad de exploración de interceptación de radiogoniometría (véase definición en § 3.3.2 del Informe UIT–R SM.2125; aplicable a sistemas de exploración de radiogoniometría)	1 GHz/s, canales de 25 kHz, ocupación del 50% de los canales		**CUMPLE**	
Modulaciones de la radiogoniometría	Todas		**CUMPLE**	
Anchura de banda instantánea de radiogoniometría	20 MHz		**CUMPLE**	
Sensibilidad de la radiogoniometría	10 □V/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	20 □V/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	**CUMPLE**	

Ing. Hugo Irala F.
Unid. Licitaciones y Contratos
G.G.C. - CONATEL

Abog. Sergio D. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Rafael Agüero C.
Jefe - Departamento de Control
Técnico del Espectro
GC - CONATEL

Duración mínima de la señal (véase la definición en § 3.3.3 del Informe UIT–R SM.2125)	1 ms	CUMPLE	

9.6. Mediciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Las mediciones deberán poder ser realizadas en forma interactiva o automática, dependiendo del caso. En las mediciones interactivas, los valores medidos, incluyendo el espectro de FI y las señales de audio de moduladas, son transmitidas como un flujo de datos en tiempo real al centro de control. En el caso del modo automático, las tareas de medición son enviadas desde el centro de control a la unidad remota de medición, donde será procesada automáticamente, en el horario programado con los parámetros programados.	CUMPLE	F000044, F000274
2. Los valores medidos podrán ser comparados con los valores definidos por el usuario, haciendo posible una gran variedad de tareas, como: a) 2.1. Monitoreo en cumplimiento con la UIT;	CUMPLE	F000044, F000274
b) 2.2. Detección automática y localización de señales desconocidas o de interés;	CUMPLE	F000044, F000274
c) 2.3. Detección de interferencias;	CUMPLE	F000044, F000274
d) 2.4. Detección de transmisores ilegales;	CUMPLE	F000044, F000274
e) 2.5. Monitoreo de grandes áreas, como las fronteras;	CUMPLE	F000044
f) 2.6. Monitoreo de edificios importantes, tales como oficinas gubernamentales, militares, industrias, etc.;	CUMPLE	F000044
2.7. Localización de transmisores, como parte de una red de goniometría.	CUMPLE	F000044, F000280

9.7.- Detalle de la Estación Remota Desatendida de Radiomonitoreo y Radiogoniometría.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Se debe proveer lo necesario para las estaciones remota desatendidas con antenas de monitoreo y goniometría, de la siguiente manera: Para realizar radiomonitoreo, se debe proveer las antenas para cumplir lo siguiente: Antena omnidireccional, activa, de polarización vertical, para el rango de frecuencias de 9 KHz a 100 MHz;	CUMPLE	F000045, ANTENA HE010, F000254
Antena omnidireccional, conmutable para ser utilizada como antena pasiva tanto como activa, también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como también de polarización horizontal. El rango de frecuencias que debe cubrir esta antena, debe ser de 20 MHz a 6 GHz o más inclusive.	CUMPLE	F00045, ANTENA AU600, F000268
Para realizar radiogoniometría, se debe cumplir con lo siguiente: Método de radiogoniometría: Interferometría correlativa;	CUMPLE	F000045 –F000281
La antena de radiogoniometría debe tener la capacidad de ser utilizada en modo activo como en pasivo, lo cual deberá ser posible conmutar desde el software de monitoreo del sistema;	CUMPLE	F000045 - F000172
La frecuencia de operación de ésta antena debe ser de 20 MHz a 3 GHz, de múltiples elementos, 8 a 9 elementos según el rango de frecuencias utilizado y con polarización vertical;	CUMPLE	F000045 - F000172
Los resultados de goniometría deberán ser mostrados en un mapa cargado con la cartografía del Paraguay, tanto en el centro de control nacional, como en el centro de control regional y en forma local en el caso de conectarse una computadora a la estación.	CUMPLE	

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

Ab. Dr. Sergio R. Fernández
Gerente General

9.8.- Operación del Sistema. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se deben realizar las reconfiguraciones necesarias para las estaciones de trabajo del Centro de Control y estaciones de medición, que se encuentran en la red de monitoreo lo que comprende el Software y Hardware con sus Licencias respectivas.	CUMPLE	F000045
2. Se debe realizar el reacondicionamiento técnico y adaptaciones necesarias de las instalaciones de apoyo (instalaciones de red) del Centro de Control.	CUMPLE	F000045
3. Se debe configurar en cada puesto del centro de control y en cada estación de monitoreo que tenga posibilidad de actuar de centro de control. Según sea el caso, la estación remota desatendida deberá poder ser controlada por el centro de control nacional, así como por el centro de control regional. El control se extiende pero en forma no limitada al control de las antenas y del equipamiento de la estación remota desde el software R&S®ARGUS 6.1 de Rohde&Schwarz existente en el centro de control nacional y los centros de control regionales sin necesidad de introducir ninguna modificación. No deberá perderse ninguna funcionalidad actual en las mediciones y procedimientos que se realizan rutinariamente, desde el Software Argus.	CUMPLE	F000046
4. En las nuevas estaciones de monitoreo ofertadas la operación local debe ser posible conectando cualquiera de las computadoras existentes en el centro de control nacional, o de las estaciones móviles y transportables que tienen instalado el software de monitoreo correspondiente (R&S®ARGUS 6.1)..	CUMPLE	F000046

9.9. El Oferente deberá prever en su oferta:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Por cada estación remota desatendida, se debe suministrar un equipo UPS de 3 KVA, tipo online.	CUMPLE	F000046
Los equipos ofertados deberán contar con un sistema de prevención contra eventuales ataques de virus informáticos con una actualización de por lo menos 2 (dos) años, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisoria. En los casos de ataques de virus informáticos, deberán poder realizarse las acciones para subsanar la situación, en forma remota desde el Centro de Control, siempre que sea posible.	CUMPLE	F000046
El Oferente deberá contemplar hasta la recepción definitiva de las estaciones, situaciones para las reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades en los equipos ofertados, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software de monitoreo, virus en el sistema informático en cualquiera de los casos, así como otros imponderables	CUMPLE	F000046

9.10. Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Deberá integrarse rápida y fácilmente al Sistema de Monitoreo de CONATEL. La integración total de las nuevas estaciones de monitoreo deberá permitir la operación remota desde cualquiera de las posiciones del actual centro de control de monitoreo del espectro de Asunción, desde los centros de control regional y desde otras Estaciones de Monitoreo Móviles, Fijas y Transportables, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL. Asimismo, deberá permitir realizar procedimientos de radiogoniometría (triangulación) con las nuevas estaciones y las estaciones existentes con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL. El acceso a la operación	CUMPLE	F000046 y F000047

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe - Departamento de Control
Técnico de Espectro
DSC - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernandez
Mat. C.S.J. Nº 17.021

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
desde el centro de control nacional, desde el centro de control regional o desde las estaciones de monitoreo debe realizarse a través de password, empleando el software (R&S®ARGUS 6.1) de Rohde&Schwarz, sin necesidad de introducir ninguna modificación en dicho software.		
Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son totalmente compatibles con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación (en hardware y/o software), salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	**CUMPLE**	
Constancia de al menos 3 (tres) organismos reguladores del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca Rohde&Schwarz iguales a los que componen el Sistema de la CONATEL, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que los ofertados y las características del Sistema de la marca Rohde & Schwarz a los que se integraron los equipos .	**CUMPLE**	EQUIPOS DE LA MISMA MARCA AL SISTEMA ACTUAL
Descripción de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema de Monitoreo, así como las necesidades requeridas para realizar la total y completa integración. Los procedimientos deberán ser factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.	**CUMPLE**	
.Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de radiogoniometría utilizando el actual sistema de monitoreo de la CONATEL (compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz y el software R&S®ARGUS 6.1) y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes;	**CUMPLE**	

9.10.3. La Convocante se reserva el derecho

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
De contactar con la firma Rohde & Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos ofertados a un Sistema de Monitoreo de Rohde & Schwarz con el ambiente del software de monitoreo con el que cuenta la CONATEL.	**NO APLICA**	
De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso	**NO APLICA**	Son ofertados equipos Rohde &Schwarz

Lic. [illegible] Isola F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe - Departamento de Control
Técnico del Espectro
DSC - CONATEL

9.11. El Oferente deberá prever en su oferta la instalación de las dos (2) Estaciones Remotas Desatendidas de Radiomonitoreo y de Radiogoniometria. F000048 - CUMPLE

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Las nuevas Estaciones Remotas Desatendidas serán instaladas en las siguientes localidades: .En la zona sur del área metropolitana de Asunción (Lambaré, Fernando de la Mora o Villa Elisa) (Dpto. Central). San Juan del Paraná (Dpto. de Itapúa).	**CUMPLE**	F000048
Estas estaciones deben contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software	**CUMPLE**	F000048

9.12. Se deberán

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Realizar las pruebas de las Estaciones Remotas Desatendidas.	**CUMPLE**	F000048

9.13. Instalación

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Para la instalación de las estaciones remotas desatendidas de radiomonitoreo y radiogoniometría, el oferente correrá con los costos que impliquen la disposición de los sitios.	**CUMPLE**	F000048

9.14. Ubicación de la Estación de Monitoreo.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El oferente será el encargado de buscar el sitio óptimo, para la instalación de las estaciones. Dentro de los 75 días posteriores a la recepción del anticipo, el contratista deberá presentar a la Conatel la propuesta de los sitios debidamente fundamentada en términos radioeléctricos y de infraestructura, para su aprobación, la cual deberá darse en un plazo no superior a los 30 días de su recepción. La Conatel se reserva el derecho de realizar una visita in situ a los sitios propuestos, para lo cual deberá contar con el acompañamiento del contratista.	**CUMPLE**	F000048
El Contratista deberá realizar los estudios requeridos para la propuesta de sitios y deberá presentar a la Conatel un informe de un técnico de la empresa fabricante de los equipos avalando la propuesta de los sitios.	**CUMPLE**	F000048
El Contratista agotará la posibilidad de instalar las Estaciones en un local de Copaco S.A. en la respectiva cuidad y las antenas en la torre de Copaco S.A. en la correspondiente ciudad. Además del local de Copaco S.A. el Contratista brindará una o más alternativas de ubicación. El Contratista comunicará el resultado de los estudios a la Conatel. En caso de ser técnicamente factible ubicar la Estación de Monitoreo en el local de Copaco S.A. el Contratista brindará asesoramiento a la Conatel para que ésta concrete un convenio con Copaco S.A. De no concretarse el convenio se procederá a determinar la ubicación en los sitios alternativos.	**CUMPLE**	F000048 - F000049
El contratista correrá con los gastos que impliquen la permanencia y de las estaciones, hasta la Recepción Definitiva de las mismas, momento en el cual la Conatel, se hará cargo de los costos o decidirá la reubicación de las mismas. En caso de que la Estación sea ubicada en un terreno deshabitado, la Contratista deberá instalar al menos un cercado perimetral con un portón de acceso, para brindar seguridad. Este cercado no deberá causar interferencia a los equipos de monitoreo	**CUMPLE**	F000049

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Aguero C.
Jefe - Departamento de Control Técnico del Espectro
GSF-CONATEL

9.15. Instalacion

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
De ser necesaria, se instalará una torre o mástil de altura adecuada. En caso de ser un terreno, el Contratista deberá instalar una torre y esta deberá ser del tipo autosoportada; y en caso de tratarse de la azotea de un edificio, las antenas estarán instaladas en una torre o mástil. En cualquier caso la antena de radiogoniometría deberá estar instalada a una altura igual o superior a 30 metros, medida desde el suelo. Esta provisión de costos de los sitios será por un tiempo igual a un (1) año posterior a la recepción provisoria del sistema.	CUMPLE	F000049

9.16.- Sistema de Comunicaciones. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El oferente será el encargado de la instalación del sistema de puesta a tierra, la torre o mástil según sea el caso, el pararrayos y el balizamiento correspondiente. Así también, la provisión de energía eléctrica, 220Vac / 50Hz. Esta provisión será por un tiempo igual a un (1) año posterior a la recepción provisoria del sistema.	CUMPLE	F000049

9.17. Sistema de Comunicaciones. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Se debe proveer un sistema de enlaces dedicados de alta capacidad que permita la interconexión continua (en lo posible por Fibra Óptica), entre cada una de las estaciones remotas desatendidas y el Centro de Control. En caso de no existir enlaces de Fibra Óptica para la transmisión de datos por Internet, se buscarán las alternativas disponibles en el mercado nacional, de los diferentes proveedores de servicio, a través de una de las tecnologías que estos cuenten, sean éstas por citar algunos ejemplos: por ADSL, cable módem, Wimax, enlace punto a punto, etc.	CUMPLE	F000049
Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los Sistemas de enlaces entre las estaciones y el Centro de Control.	CUMPLE	F000049
Adicionalmente, para contar con un sistema de backup, se debe prever lo necesario para utilizar la red móvil de un operador (en caso de estar disponible el servicio en la localidad seleccionada), a través de la red 3G y/o 4G, etc.	CUMPLE	F000049
El oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico, de todos los enlaces para dar cumplimiento a la conexión entre las estaciones actualizadas y las ya existentes.	CUMPLE	F000049
Correrá por cuenta y costo de la Oferente la conectividad requerida por el periodo de un año, contado a partir de la Recepción Provisoria.	CUMPLE	F000049 Y F000050

9.18. Lote de Repuestos y adicionales.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Una (1) Antena omnidireccional, conmutable para ser utilizada como antena pasiva tanto como activa, también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como también de polarización horizontal. El rango de frecuencias que debe cubrir esta antena, debe ser de 20 MHz a 6 GHz o más inclusive	CUMPLE	F000050
Dos (2) Fuente de alimentación para UMS300.	CUMPLE	F000050

Lic. Sergio Irala F.
Interino
Unid. Contrataciones
C.O.S. - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe, Departamento de Control
Técnico del Espectro
SSC - CONATEL

9.19.- Planilla de datos garantizados y documentación técnica –F000050 – CUMPLE

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo item.	**CUMPLE**	F000050
Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	**CUMPLE**	F000050

9.20.- Entrenamiento teórico-práctico

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Se desarrollará un entrenamiento teórico y práctico de nivel de operación en el Paraguay y otro entrenamiento de nivel superior para supervisores en fábrica.	**Cumple**	F000050

9.22.- Objetivo general

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El objetivo general del entrenamiento, para las estaciones remotas desatendidas, deberá estar enfocado en primera instancia a las definiciones conceptuales en el análisis y fundamentos del espectro radioeléctrico, con el objetivo general de que el participante maneje la terminología y su significado, y que, en segunda instancia sea capaz de relacionarlo con todas las funcionalidades específicas del sistema. Se instruirá en el funcionamiento, operación y conservación de los equipos ofertados en todas sus funcionalidades, así como en la operación de los puestos de trabajo del centro de control, para lo cual se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento. Los manuales para el entrenamiento en Paraguay deberán estar en idioma español..	**CUMPLE**	**F000050**

9.23.- Entrenamiento

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El entrenamiento comprenderá aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	**CUMPLE**	F000050

9.24.- El oferente entregara:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus), el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento. La Convocante podrá ajustar este programa de estudio de común acuerdo con la Contratista.	**CUMPLE**	F000050

9.25.- Los oferentes deberán presentar un programa detallado de entrenamiento en operación y conservación que estará basado en las siguientes consideraciones: F000051 – F000059 al F000064 - CUMPLE

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del fabricante y en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español;	**CUMPLE**	F000051

Abog. Sergio R. Fernández
Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control
Tecnico del Concurso
CSC-CONATEL

El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de finalizar la entrega de las Estaciones Desatendidas.	**CUMPLE**	F000051
El entrenamiento en las instalaciones del proveedor (en fábrica) se desarrollará a más tardar un (1) mes antes de la fecha prevista para la entrega de las Estaciones, a los efectos de su verificación previa.	**CUMPLE**	F000051
En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL.	**CUMPLE**	F000051
Para el entrenamiento en las instalaciones del fabricante participarán dos grupos hasta cinco (5) ingenieros y/o técnicos, cada uno. Los costos de traslado y estadía de estos ingenieros y/o técnicos correrán por cuenta de CONATEL.	**CUMPLE**	F000051
Tanto el entrenamiento en fábrica como el local deberá tener una duración mínima de 40 horas.	**CUMPLE**	F000051
El cuerpo de instructores para el entrenamiento en fábrica y el entrenamiento local estará compuesto de personal competente del fabricante para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL	**CUMPLE**	F000051
La Contratista deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es responsables del entrenamiento local han recibido capacitación referida a las Estaciones, de parte de la empresa fabricante	**CUMPLE**	F000051
Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.;	**CUMPLE**	F000051

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
<u>GARANTÍA DE LOS BIENES:</u> Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	**CUMPLE**	F000068 - F000071
<u>SOPORTE TECNICO</u>: El Proveedor deberá brindar asistencia técnica permanente en el Paraguay ya sea por un proveedor del sistema o su representante local, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de medición adquiridos desde la entrega hasta la recepción definitiva.	**CUMPLE**	F000081
<u>SEGURO CONTRA TODO RIESGO</u>: Los equipos, antenas y accesorios que se suministren como parte de las Estaciones Remotas Desatendidas deberán contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega hasta por un plazo de 12 meses.		Aplicable al Contratista

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N°17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe - Departamento de Control Técnico del Espectro
DGC - CONATEL

CONCLUSION:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **PROMEC S.R.L.** **CUMPLE con las especificaciones técnicas** establecidas en **la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos"** del Pliego de Bases y Condiciones de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO"- ID N° 327.975.**

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el oferente para verificar si presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

- **PROMEC S.R.L.:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 8. 980.000.000.- (Guaraníes ocho mil novecientos ochenta millones) IVA Incluido, con un precio unitario de G. 4.490.000.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido. **La oferta no presenta errores aritméticos.**

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta.

El Oferente PROMEC S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 9.000.000.000.- (Guaraníes nueve mil millones), que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2017, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 103/2017, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PRESUPUESTO	SUB GRUPO DE GASTO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – CDP N° 103/2017
2 - ACCION	530	9.000.000.000.-

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

ANTICIPO: 30 % (treinta por ciento) del valor total del Contrato, luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL.
SALDO: El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:

Llegada de los bienes al país: 30% del valor total del Contrato.
Recepción provisoria: 35% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria.

Recepción definitiva: 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

Lic. Jorge Inda F.
Jefe Interino
Sección de Contratos
UOC - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control
Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

VII. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO"- ID N° 327.975,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VIII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO"- ID N° 327.975,** a la empresa: **PROMEC S.R.L. (RUC 80001945-8),** por un monto total de G. 8.980.000.000.- (Guaraníes ocho mil novecientos ochenta millones) IVA Incluido, con un precio unitario de G. 4.490.000.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según CDP Nº 103/2017.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- Cuadro Comparativo de Oferta.
- Cuadro de Precio Adjudicado.
- Tabla de Calificación Posterior.
- Tabla de Análisis Financiero.
- Acta de Sesión Pública Virtual.
- Acta de Apertura Nº 17/2017.
- CDP Nº 103/2017.
- Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 707/2017.

Lic. Jorge Irala F. **Representante Gerencia Operativa de Contrataciones**	**Ing. Marcelo Agüero** **Representante Gerencia de Supervisión y Control**	**Abog. Sergio Fernández** **Representante Asesoría Legal**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 02/2017 - "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO" - ID N° 327.975

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	PROMEC S.R.L.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**Documentos legales**	
	C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
	Patente Municipal Vigente	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal Vigente	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	a) Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016..	CUMPLE
	b) Presentación de la Planilla de Datos Garantizados y/o Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas presentados por los Oferentes, donde indican que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
	c) Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	d) La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	e) La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	f) Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	g) Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	h) Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas	CUMPLE
	i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. El oferente que desee acogerse a este beneficio, debera presentar original del Certificado identificado para la Convocante y el llamdo objeto de la presente licitacion. LA NO PRESENTACION NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1438365**

Abog. Sergio N. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE Nº 02/2017 - "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO" - ID Nº 327.975
TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	PROMEC S.R.L.
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	b) La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	d) Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	e) Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
	f) Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas	CUMPLE
(c) Calificación Legal	Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
GAJ/S.: CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control
Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 02/2017 - "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO" - ID N° 327.975

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC SR.L.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	14.207.377.333	16.741.107.705	15.220.493.107	15.389.659.382	2,11	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	8.029.896.266	7.153.745.277	6.657.130.527	7.280.257.357		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	8.029.896.266	7.153.745.277	6.657.130.527	7.280.257.357	0,37	No mayor a 0,80
Activo Total	17.618.479.118	20.921.180.389	20.066.170.095	19.535.276.534		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	819.342.914	3.913.066.871	1.459.235.998	2.063.881.928	0,17	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	9.588.582.852	13.767.435.112	13.409.039.568	12.255.019.177		

Lic. Jorge Ayala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
C.O.C. - CONATEL

ALog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Jorge Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control
Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 02/2017 - "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO" - ID N° 327.975

								PROMEC S.R.L.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	4115303-003	ESTACIÓN DERADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO	Rohde & Schwarz Gmbh &Co. KG	ALEMANIA	Unidad	Evento	2	4.490.000.000	8.980.000.000
								TOTAL G.	**8.980.000.000**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17021

Ing. Hugo Arcelo Agüero C.
Jefe - Departamento de Control
Técnico del Espectro
GSC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 02/2017 - "ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRIA Y MONITOREO" - ID N° 327.975
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

RUC Nº: 80001945-8

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	4115303-003	ESTACIÓN DERADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO	Rohde & Schwarz Gmbh &Co. KG	ALEMANIA	Unidad	Evento	2	4.490.000.000	8.980.000.000
								TOTAL G.	8.980.000.000

Lic. Joyce Yala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.G. - CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Ing. Marcelo Agüero C.
Jefe Departamento de Control
Técnico del Espectro
GSC - CONATEL